



MENDOZA, 17 SEP 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 24342/18 caratulada: "Secretaria Académica- FAD- Solicitud de Asignación de Funciones a las agentes: Prof. Rosana Margarita LOYERO y Tec. Univ. Susana Beatriz Villarruel en Dirección de Concursos Docentes y Evaluación de Desempeño"- FAD".

CONSIDERANDO:

Que en la reestructuración administrativa establecida por resolución N° 816/18-FAD, se dispuso que el Departamento de Concursos, que funcionaba en la Dirección de Personal pasaría a tener dependencia de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Que en relación a lo mencionado, se desafectaron y trasladaron de sus funciones a las agentes Prof. Rosana Margarita LOYERO y Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL.

Que, al disponerse la creación de la "**Dirección de Concursos Docentes y Evaluación de Desempeño**", bajo la dependencia de la Secretaria Académica de esta Facultad, mediante Ordenanza N° 7/19-C.D., es necesario encomendar las misiones y acciones a quienes se encuentran abocados a su funcionamiento.

Que asimismo el presente pedido no implica erogación económica ni modificación en la situación de revista de las agentes involucradas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a las agentes que se mencionan a continuación las funciones que en cada caso se detallan:

- . **Prof. Rosana Margarita LOYERO** (Legajo N° 22.646- CUIL N° 27-20220714-1) "*Directora de Concursos Docentes y Evaluación de Desempeño*"
- . **Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL** (Legajo N° 27.986 CUIL N° 27-13996070-5) "*a cargo de la Jefatura del Departamento de Concursos*"

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

636

P. A.
pg
0

Dña. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Molin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO